

UN RIOJANO ENTRE VASCOS Y MONTAÑESES:  
MANUEL RODRÍGUEZ SÁENZ DE PEDROSO,  
PRIMER CONDE DE SAN BARTOLOMÉ DE XALA

Gloria Lizania VELASCO MENDIZÁBAL  
Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora  
gvelasco@mora.edu.mx

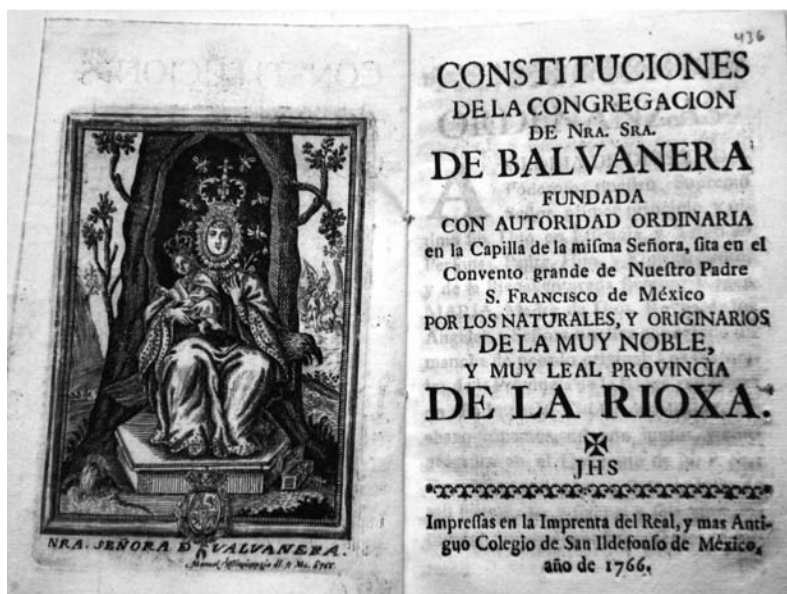
INTRODUCCIÓN

En los últimos años han cobrado interés los estudios sobre los grandes comerciantes o mercaderes novohispanos, principalmente de la ciudad de México durante el siglo XVII, trabajos a través de los cuales se ha podido conocer más sobre la articulación comercial dentro y fuera de Nueva España. Y en los que, en la mayoría de los casos, las redes económico-comerciales que establecieron los mercaderes a través de los lazos familiares y de paisanaje jugaron un papel fundamental en el establecimiento y desarrollo de las empresas que formaron.

El presente artículo presenta en líneas generales algunos aspectos de la vida familiar y comercial de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala, comerciante riojano que llegó a Nueva España alrededor de la segunda década del siglo XVIII procedente de Viguera, localidad situada en la provincia de La Rioja.

Este riojano, que ha pasado a la historiografía como un importante productor y abastecedor de pulque a la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XVIII, llegó a ser dueño de alrededor de 17 haciendas y ranchos pulqueros y comerció en la ruta transpacífica y la ruta atlántica de la Nueva España. Fue prior y cónsul del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y en 1749 la corona española lo reconoció con el título de conde de San Bartolomé de Xala.<sup>1</sup> En 1750 vinculó el tercio y quinto de sus bienes en la fundación de un mayorazgo; en 1758 su figura como comerciante se vio envuelta en dos escándalos, ambos relacionados con la compra

<sup>1</sup> Xala o Jala, palabra náhuatl que quiere decir lugar de arena o en arenal.



Portada de la Constitución de la *Congregación de Nuestra Señora de Valvanera* fundada en Nueva España por los riojanos en 1766

excesiva de mercancía y que sólo le valieron una llamada de atención del virrey marqués de las Amarillas; en 1767 fundó la compañía comercial que tenía el monto más elevado de la época entre los miembros del Consulado. Los cambios que realizó en 1769 en las cláusulas de sucesión y posesión del título y mayorazgo que poseyó, dieron origen a un pleito entre él y su nieta María Josepha Rodríguez Pablo Fernández, conflicto que resolvió meses después de la muerte de este comerciante en 1772.

Las redes familiares, de paisanaje y de compadrazgo que estableció, ponen al descubierto una importante red de riojanos establecidos en Nueva España, muchos de ellos comerciantes afiliados al Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, tema aún pendiente de estudiar por la historiografía.



Los comerciantes novohispanos fueron un sector de la sociedad novohispana que se desarrolló y consolidó a lo largo de tres siglos. Con

el paso del tiempo lograron mantener su poder económico, político y social, alcanzando la cúspide durante el siglo XVIII. Éstos se encontraban agremiados en el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, corporación fundada en 1594 en la ciudad de México y única en Nueva España hasta 1795 cuando se fundó el Consulado de Veracruz y pocos meses después el de Guadalajara.

Hasta al momento no se sabe a ciencia cierta cuándo y por qué esta organización se dividió en dos grupos, vascos y montañeses, a los cuales se les ha denominado con el nombre de “partidos”. La documentación localizada hasta al momento no ha permitido profundizar más en el tema. Borchart de Moreno menciona que en los documentos sobre las elecciones consulares de 1716 no sólo aparecen ya mencionados estos dos grupos, sino la disputa que hubo entre ellos al querer poner cada uno a su candidato en la dirigencia de la corporación.<sup>2</sup>

Borchart de Moreno plantea que la filiación de los miembros de uno y otro partido posiblemente respondió a una “afinidad regional”, es decir, en relación con el lugar de origen de los comerciantes. Sus estudios sobre los comerciantes afiliados al Consulado de Comerciantes de la ciudad de México en el periodo comprendido entre 1759 y 1778, arrojaron que el partido vizcaíno estaba integrado por comerciantes que provenían de las provincias españolas de Guipúzcoa, Vizcaya, Logroño, Oviedo, Soria, Navarra; tres comerciantes de la ciudad de México, uno de Sevilla, uno de Toledo, uno de Murcia, y algunos que provenían de Filipinas.<sup>3</sup> Y que en el partido de los montañeses se encontraban comerciantes de Santander, Oviedo, Lugo, La Coruña, Badajoz, dos comerciantes que procedían de Huelva, uno de Sevilla y dos de la ciudad de México.<sup>4</sup> En el caso de los comerciantes que procedían de las provincias del sur de España, éstos se afiliaban al partido con el que más simpatizaban, o con el de los comerciantes con el que tuvieran relaciones comerciales.

<sup>2</sup> Christiana Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México [1759-1778]*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 p., p. 34.

<sup>3</sup> Étnicamente los vascos son una población de origen no indoeuropeo asentada principalmente en el sudoeste de Francia y el norte de España, en el País Vasco español. Las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que forman las provincias vascongadas, se encuentran enclavadas en la zona norte de España, en el vértice del golfo de Vizcaya o de Gascuña. Borchart de Moreno, *Los mercaderes...*, p. 34.

<sup>4</sup> *Idem.*

Como se puede observar, en ambos partidos había comerciantes afiliados de la ciudad de México y la razón al parecer fue que los comerciantes nacidos en Nueva España se afiliaban al grupo en el que estuviera representada la provincia de sus antecesores.<sup>5</sup> Como sucedió con los hijos de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, afiliado al partido vasco igual que sus hijos Joseph Julián y Antonio Julián. El hecho de que se distinguieran sólo dos grupos dentro del Consulado de Comercio de la ciudad de México, fue porque de donde provenían la mayoría de los matriculados eran de las zonas vascas y montañosas.

Bajo esta división es como la historiografía ha estudiado a lo largo del tiempo al Consulado de Comerciantes y sus agremiados. Sin embargo, el discurrir sobre ambos grupos es aún más complejo que su composición, su estructura requiere todavía mayores estudios, pues hasta el momento no existe ningún trabajo cuantitativo de los comerciantes afiliados en cada partido.<sup>6</sup>

Sin embargo, además de los vascos y los montañeses existió otro grupo con una importante presencia dentro de esta corporación, y que se afilió al partido vasco, me refiero a los riojanos quienes quizás fueron incluidos dentro de este grupo por estar la región de La Rioja limítrofe al norte con Álava y al noreste con Navarra. Situación que en su momento no permitió poder identificarlos como un tercer grupo dominante dentro del mundo comercial novohispano. A pesar de su filiación a este partido, los riojanos lograron tener una cohesión como grupo dentro de la sociedad novohispana. Prueba de ello fueron las dos fundaciones que hicieron, una de su propia cofradía y la otra de una capilla.

La cofradía se fundó en 1766 en el convento de San Francisco de la ciudad de México y llevó por nombre Congregación de Nuestra Señora de Valvanera. Esta advocación de la virgen María correspon-

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>6</sup> Christiana Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México [1759-1778]*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 p.; Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coordinadores), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamérica Frankfurt am Main, Vervuert México, Instituto Mora, 2003, 238 p.; Clarence Norman Guice, "The consulado of New Spain, 1596-1795", Tesis de Doctorado, Estados Unidos, University of California, 1952; Guillermina del Valle Pavón, Ernest Sánchez Santiro (coordinadores.), *Mercaderes, comercio y consulados en Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2003, 355 p.

de a la patrona de los riojanos.<sup>7</sup> La capilla se fundó también el mismo año el 7 de septiembre en dicho convento y tuvo por nombre *Nuestra Señora de Valvanera*.

Por motivos aún desconocidos, los franciscanos cedieron gratuitamente a los riojanos un terreno anexo a la iglesia principal de este convento para que éstos fundaran su capilla, la cual se construyó a expensas de los riojanos dentro del cementerio del propio convento, quedando unida al muro de la iglesia principal.<sup>8</sup> Y aunque esta capilla quedó como propiedad de los riojanos, no se les quitó a los frailes el libre uso de la misma. Actualmente, esta es la única capilla que subsiste de las siete que tuvo este ex convento y se localiza en la calle de Madero, antes Plateros. En ambas fundaciones participó Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, así como otros miembros de su familia como su tío Miguel Alonso de Hortigosa y sus hijos Joseph Julián y Antonio Julián.

Es interesante y al mismo tiempo importante señalar que la congregación de los riojanos haya sido fundada con anterioridad a la de los montañeses, que se fundó en 1775. Sobre todo tomando en cuenta que éstos últimos fueron un grupo en apariencia con más cohesión y solidez étnica dentro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y que las cofradías fueron una forma más de sociabilidad en Nueva España basada en la religión.

Algunos de los riojanos afiliados al partido vasco fueron Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, Miguel Alonso de Hortigosa,<sup>9</sup> Francisco Marcelo Pablo Fernández, Juan Joseph Pérez Cano, Francisco Bazo Ibáñez, Pedro Ángel Bazo, Joseph Rodríguez García de Arellano, Antonio Rodríguez de Soria, Diego Adalid Sáenz de Tejada, Diego Felipe Alonso de Hortigosa, Manuel Rodríguez de Pinillos, Francisco Sáenz de Sicilia, entre otros.<sup>10</sup> Sin embargo, considero que el riojano

<sup>7</sup> Valvanera quiere decir valle de las Venas.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación, México (En adelante AGNM), Diego Jacinto de León, not. 350, v. 2297, año 1766, f. 427-429.

<sup>9</sup> AGI, *Contratación*, 5465, N. 2, R. 109.

<sup>10</sup> Miguel Alonso de Hortigosa ocupó varias veces un puesto de representación en el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México; Francisco Marcelo Pablo Fernández fue prior del Consulado en 1750, capitán de infantería española y marqués de Prado Alegre; Juan Joseph Pérez Cano fue coronel del Regimiento de Comercio de México; Francisco Bazo Ibáñez y Pedro Ángel Bazo Ibáñez fueron hermanos, éste último pasó a Nueva España en los navíos al mando del marqués de Casa Tilly; Joseph Rodríguez García de Arellano, primogénito de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso; Antonio Rodríguez de Soria, también hijo de Manuel;

más destacado dentro de este partido fue Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, quien también discurro lo fue de su grupo familiar.

Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso nació el 30 de marzo de 1697 en Villa Viguera, España, que en aquel momento pertenecía al obispado de Calahorra, en la provincia de La Rioja. Actualmente Viguera es un municipio que forma parte de la comunidad autónoma de La Rioja.

Los padres de Manuel fueron Francisco Rodríguez de Caraza y Prudencio y Bernarda Sáenz de Pedroso y Alonso. Sus hermanos fueron Juan Crisóstomo Rodríguez de Pedroso que viajó a Sevilla con la intención de llegar a Nueva España (desconozco si logró hacerlo); María Rodríguez, que se casó con Pedro Ortega; Bernarda Rodríguez, que ingresó como religiosa al convento de Santa Clara en la Villa de Entrena; Diego Rodríguez de Pedroso, quien en un principio estableció su residencia en Sevilla y en 1729 viajó a Nueva España en la flota del marqués de Mari y luego contrajo matrimonio con María Moreno Bezares, pero al parecer no tuvieron hijos; Francisco Rodríguez Sáenz de Pedroso quien residió un tiempo en la ciudad de México y después se avecindó en Manila donde murió.

Durante el siglo XVII la región de La Rioja se vio seriamente afectada por las crisis agrarias, provocadas por las inclemencias climatológicas. Esta situación provocó que la producción agrícola de las comunidades disminuyera considerablemente. Paralelo a ello también se dio un descenso demográfico que tuvo su origen en las epidemias. La situación de La Rioja no varió mucho iniciado el siglo XVIII, pues en su primera década esta región volvió a estar marcada por una crisis de subsistencia siendo la más importante del siglo. Las cosechas de 1708-1709 fueron catastróficas no sólo para esta región, sino para todo el occidente europeo y tuvieron su origen, como las del siglo XVII, en problemas climatológicos como el crudo invierno, falta de lluvias en primavera y la abundancia de ellas de mayo a septiembre.<sup>11</sup>

Muy probablemente la situación arriba descrita fue uno de los factores para la emigración de muchos jóvenes peninsulares que viajaron en aquella época a Nueva España, entre ellos Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. Hasta el momento se desconoce la fecha

Diego Adalid Sáenz de Tejada, sobrino y cajero de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso; Diego Felipe Alonso de Hortigosa, Manuel Rodríguez de Pinillos, Francisco Sáenz de Sicilia

<sup>11</sup> Juan Ignacio Sáenz-Diez, *Los riojanos en América*, Madrid, Fundación Mapfre América, 1992, 354 p., p. 17-23.

exacta de la llegada de este riojano a Indias, sin embargo, es muy probable que lo haya hecho hacia la segunda década de 1700, pues para 1718 su tío materno Miguel Alonso de Hortigosa,<sup>12</sup> mercader y vecino de la ciudad de México (originario también de Viguera) menciona en su testamento que su sobrino, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso se encontraba viviendo en "...casa y compañía en un medio cajón... en la plaza mayor de la ciudad de México...",<sup>13</sup> que eran de su propiedad.

Quizás, antes de viajar a Nueva España, Manuel se estableció un tiempo en Sevilla, donde tenía familia materna ya establecida y dedicada al comercio con Indias. Como su tío José Alonso de Hortigosa (hermano de Miguel), quien aparece matriculado como cargador en el comercio de Sevilla hasta 1724, aunque se sabe que desde 1718 se encontraba vecinado en este lugar.<sup>14</sup>

Durante los siglos XVI y XVII Sevilla fue el puerto de donde salían las flotas mercantes españolas que llegaban al puerto de Veracruz en Nueva España y también todos aquellos que querían iniciar la aventura americana; posteriormente, en el siglo XVIII, Cádiz desplazó a Sevilla convirtiéndose en el principal puerto de la Península.

Seguramente Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso viajó a Nueva España como agente mercantil de su tío Miguel Alonso de Hortigosa, ya fuese custodiando algún tipo de mercancía propiedad de Miguel, o llevando algún contrato de compraventa en alguna de las flotas que llegó al puerto de Veracruz y que haya sido este tío quien costeara todos los gastos del viaje de Manuel.

El comportamiento de mandar traer un familiar, que por lo regular se trataba de un sobrino, o de traer algún paisano del lugar de origen para que trabajara como ayudante, o cajero en el almacén del familiar o del paisano establecido en Nueva España, fue una práctica muy usual entre los grandes comerciantes y mineros del

<sup>12</sup> Este tío viajó a Nueva España en 1710 en el navío *Nuestra Señora de los Remedios y San Jorge* a la edad de 25 años. Sus padres fueron José Alonso de Hortigosa e Isabel García de Vergara. Al momento de pedir licencia para hacer el viaje Hortigosa se encontraba vecinado en la ciudad de Sevilla. Los motivos para realizar el viaje fueron varios, por un lado cumplir el encargo que diferentes personas le habían hecho de cobrar ciertas cantidades de dinero que se les estaba adeudando en la Nueva España y de las cuales el mismo Hortigosa tenía conocimiento por haber sido él quien "...las principiara..." Y por el otro, realizar el cobro de diferentes efectos que él mismo había dejado y que corrían el riesgo de perderse. Lo que indica que este no era el primer viaje que realizaba.

<sup>13</sup> AGNM, Ignacio Moreno Vezares, not. 397, v. 2630, f. 178v- 183.

<sup>14</sup> *Idem.*

siglo XVIII. La cual seguramente se dio desde tempranas fechas después de la conquista.<sup>15</sup>

Investigaciones recientes muestran que la familia de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, junto con otras familias como los Cabezón, Rodríguez de Caraza, Sáenz de Santa María, Alonso de Hortigosa, entre otras, formaron parte de una corriente migratoria que salió de Viguera hacia Sevilla creando una red de paisanaje económico-familiar a través de los diferentes lazos que tejieron, como los del matrimonio. Estas redes se extendieron y establecieron no solamente en Nueva España, sino también en otros virreynatos como el de Perú.<sup>16</sup>

Otro de los comportamientos de los grandes comerciantes y mineros de la época fue casar al pariente o paisano que habían mandado a traer con alguna hija o sobrina para preservar, a través del vínculo matrimonial, los negocios y la riqueza del grupo familiar. Sin embargo, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no se casó con ninguna hija de su tío Miguel Alonso de Hortigosa, quien al parecer sólo tuvo un hijo varón que murió siendo niño.

Seguramente este hecho y la habilidad que Manuel mostró en los negocios, le valieron para que su tío Miguel Alonso de Hortigosa lo haya cobijado como un hijo y le brindará su apoyo y protección. Como se observa claramente en el testamento que Hortigosa hizo el 1 de noviembre de 1718, en el que ordenó a sus albaceas que después de su fallecimiento mantuvieran y fomentaran a su sobrino Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso.<sup>17</sup> En dicho testamento también dispuso que le fuese entregado, vía de legado, todo el menaje (muebles y accesorios) de su casa, su ropa de vestir interior y exterior y la plata labrada que al momento de morir tuviere, así como la asignación de un salario anual de 1 000 pesos. Estas disposiciones muestran lo importante que era Manuel para su tío y el deseo de éste de que su sobrino no truncara su camino en el mundo comercial.

Además de Miguel Alonso de Hortigosa Manuel tenía otros familiares que se encontraban establecidos en Nueva España a su llegada. Como sus tíos maternos Sebastián y Juan García de Arellano

<sup>15</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 498 p., p. 156.

<sup>16</sup> Fernando Javier Campese Gallego, *Los comuneros sevillanos del siglo XVIII: estudio social y prosopográfico y genealógico*, España, Fabiola de Publicaciones Hispalense, 2004, 470 p., p. 243-244.

<sup>17</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, v. 2630, f. 178v-183.



quienes también eran originarios de Viguera. Sebastián fue esposo de Antonia Romero de Luna, quien había nacido en Nueva España, pero tenía parte de sus raíces familiares en Viguera de donde era su madre, Isabel Rodríguez de Luna.

Sebastián y Antonia estaban avecindados en el pueblo de Zempoala. Una de sus hijas, Juana García de Arellano, fue la primera esposa de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, matrimonio con el cual Manuel reforzó el vínculo no sólo con el lugar de origen, sino también con su familia en Nueva España. Cabe señalar que Isabel era otra de las hijas de Sebastián y Antonia fue la esposa de Miguel Alonso de Hortigosa. También tenía un tío, Juan García de Arellano, esposo de María Teresa Ramírez Dorantes, avecindados en la ciudad de México.

A pesar de su vecindad en Nueva España Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso mantuvo un estrecho vínculo con La Rioja, específicamente con Viguera. Claro ejemplo de ello son las relaciones de tipo familiar que estableció a lo largo de su vida. La más importante y directa de ellas fue el matrimonio con su prima Juana García de Arellano, pues, como ya mencioné, el padre de ésta, además de ser tío materno de Manuel también era originario de Viguera.<sup>18</sup>

El matrimonio entre Manuel y Juana se efectuó en la ciudad de México en la casa de Miguel Alonso de Hortigosa, en la calle del Relox.<sup>19</sup> En los diferentes testamentos que Rodríguez Sáenz de Pedroso otorgó a lo largo de su vida, asentó que había contraído nupcias el 25 de mayo de 1722, pero en realidad el casamiento se llevó a cabo el 13 de diciembre del mismo año, como se puede apreciar en el correspondiente libro de matrimonios.<sup>20</sup> Posiblemente Manuel alteró las fechas tratando de guardar las apariencias, pues a los 14 días del matrimonio nació su primer hijo. Esto fue lo que seguramente hizo que el matrimonio se realizara con rapidez y con poco tiempo de preparación, lo que también repercutió en la ausencia de capitulaciones matrimoniales y de pactar la dote que generalmente antecede al matrimonio.

De este matrimonio nacieron cinco hijos de los cuales sólo sobrevivieron dos, Joseph Julián y Ana María Rodríguez García

<sup>18</sup> José Ignacio Conde y Díaz Rubín, Javier Eusebio Sanchiz Ruíz, *Historia genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa Borbón. El condado de Jala*, obra en preparación.

<sup>19</sup> *Idem*.

<sup>20</sup> AGNM, *Genealogía, Libro de Matrimonios españoles*, OAH ZD527, n. 16.

Arellano. Cinco años duró el matrimonio entre Manuel y Juana, pues Juana falleció el 4 de noviembre de 1727.

Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso contrajo nupcias por segunda ocasión en 1732 y esta vez el enlace se efectuó fuera de su núcleo familiar, no así el vínculo con La Rioja. La contrayente fue Josepha Petronila Soria y Villarroel (sobrina de Luis Inocencio Soria Villarroel, primer marqués de Villahermosa y Alfaro) quien procedía de una importante familia establecida en Pátzcuaro, Michoacán, varias generaciones atrás, desde el siglo XVI, con la figura de Bartolomé Alejandro (tatarabuelo de Josepha). Esta familia se caracterizó por su habilidad en el comercio y los negocios, lo que les permitió vincularse con otras importantes familias de la zona y formar parte de la elite local.<sup>21</sup>

Con este matrimonio el vínculo de Manuel con La Rioja se dio a través de los bisabuelos paternos de Josepha, quienes eran originarios de Castañares de la Cueva en La Rioja, aldea que junto con la de Panzares y Viguera formaban ayuntamiento.<sup>22</sup> El padre de Josepha era originario de Pátzcuaro en Michoacán y su madre de San Francisco Ixtlán, en Zamora, Michoacán.

El 23 de abril de 1732 Manuel y Josepha Petronila se casaron en la casa de la madre de ella en la ciudad de México. Los padrinos fueron Miguel Alonso de Hortigosa, Francisco Sáenz de Sicilia (pariente de Manuel), Juan Francisco [Cano] y Sebastián López de Ortuño (cajero de Manuel). De este matrimonio nacieron dos hijos, Josefa Manuela Bernardina y Antonio Julián Rodríguez Soria Villarroel.

El matrimonio no fue el único mecanismo que utilizaron los grupos de poder para consolidar y fortalecer sus relaciones familiares, el bautizo de los hijos también lo fue a través del compadrazgo, el cual, al igual que las cofradías, fue una forma más de sociabilidad en Nueva España.

El compadrazgo implicó no sólo asumir la relación espiritual y los deberes sociales y personales del padrino o de los padrinos ante el ahijado, sino también la de vincular familias a través de estos padrinzgos como un medio de extender y estrechar relaciones y de asegurar el futuro de los hijos, incluso de obtener a través de este lazo la protección y ayuda de hombres ricos e influyentes. El compadrazgo, pues, volvió la relación entre compadres en una relación de

<sup>21</sup> Laura Gemma Flores García, "Pátzcuaro en el siglo XVII. Grupos sociales y cofradías", Tesis de Maestría en Historia, México, El Colegio de Michoacán, 1995, 352 p., p. 95.

<sup>22</sup> Conde y Díaz Rubín, *Historia Genealógica...*

“hermanos”, en la que a falta del padre, el padrino se encargaría de velar por el ahijado.<sup>23</sup>

Los compadrazgos que estableció Rodríguez Sáenz de Pedroso con los hijos de su primer matrimonio muestran una endogamia muy importante dentro de sus estrategias de poder, pues a excepción del padrino que eligió para su hija Ana María, el bachiller Pedro Mateos de Rivas, presbítero del Arzobispado de la ciudad de México, el resto de sus compadres formaban parte de su grupo familiar. De su primer hijo, Juan Manuel, el padrino fue Miguel Alonso de Hortigosa; de José Joaquín y Joseph Julián, lo fue Sebastián García de Arellano; y de Juan de la Cruz, su tío Juan García de Arellano, hermano de Sebastián García de Arellano.

Y aunque el compadrazgo fue un medio a través del cual Manuel pudo haber extendido y estrechado relaciones en beneficio de sus negocios. Considero que lo hizo no sólo por la endogamia característica de los grupos de poder como los comerciantes novohispanos, sino también por el deseo de reforzarse aún más a través de estos lazos como grupo, es decir, como riojanos en Nueva España.

Otros de los vínculos familiares que estableció Manuel con La Rioja se dieron a través del matrimonio de su primogénito, Joseph Julián Rodríguez de Pedroso García de Arellano, con María Francisca Pablo Fernández de Tejada, hija del también comerciante y miembro del Consulado, Francisco Marcelo Pablo Fernández, quien era originario de Nieva en los Cameros en La Rioja.<sup>24</sup>

No obstante el comportamiento de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso de mantener el vínculo a la distancia con el lugar de origen, también estableció importantes relaciones con vascos y montañeses, las cuales le permitieron ampliar su círculo familiar y social. Claro ejemplo de ello fue el matrimonio de otro de sus hijos, Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria Villarroel, quien se casó con Gertrudis Ignacia de la Cotería y Rivaschacho, hermana de otro miembro del Consulado, José Mariano de la Cotería y Rivaschacho, quien había nacido en Nueva España pero simpatizaba con

<sup>23</sup> Frédérique Langue, *Los Señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVII novohispano*, 1ª edición en español, prefacio de Francois Chevalier, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 476 p., p. 331-332.

<sup>24</sup> Actualmente a Nieva se le conoce como Nieva de Cameros y es un municipio que pertenece a la comunidad autónoma de La Rioja.

el partido montañés al cual había pertenecido su abuelo materno Manuel de Rivascacho.<sup>25</sup>

En sus relaciones mercantiles Manuel también mantuvo un especial vínculo con La Rioja, en particular con varios miembros de su grupo familiar. De estas relaciones destacan las compañías comerciales con tiendas de mercaderías que estableció en repetidas ocasiones con su tío Miguel Alonso de Hortigosa (principalmente), Francisco Sáenz de Sicilia (familiar), Manuel Rodríguez de Pinillos (sobrino) y Joseph Julián Rodríguez García Arellano, su primogénito. Incluso con su tío y suegro Sebastián García de Arellano.

Fuera de la familia y del grupo riojano tuvo negocios con miembros del Consulado que estaban afiliados al partido vasco y montañés, como sucedió con José Mariano de la Coterá y Rivascacho, a quien Rodríguez Sáenz de Pedroso le prestó, en 1765, 10 000 pesos por concepto de depósito irregular.<sup>26</sup> O el arrendamiento que hizo Manuel de una casa que tenía en la calle de La Cadena (al lado de donde él vivía) al coronel Juan Manuel González de Cosío afiliado al partido montañés.<sup>27</sup>

Como anteriormente señalé, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso estableció en repetidas ocasiones diferentes compañías comerciales con tiendas de mercaderías cuyos socios, la mayoría de las veces, fueron sus parientes o paisanos.

La compañía más temprana que he localizado hasta el momento, fue la que estableció con su tío, Miguel Alonso de Hortigosa, el 6 de mayo de 1722, pocos meses antes de que Manuel se casara con su prima Juana García de Arellano. Esta compañía consistió en un cajón de dos puertas, que a su vez se componía de dos medios cajones y que se encontraban ubicados en la plaza mayor de la ciudad de México. La inversión de Miguel fue 39 072 pesos, 7 ½ tomines, y la de Manuel de 7 103 pesos, ½ real, y también fue el encargado de estar al frente de la tienda. La duración de esta compañía al parecer fue de dos años.

<sup>25</sup> Manuel de Rivascacho fue originario de Peña de Castillo, ciudad extramuros de Santander en el Obispado de Burgos. Importante mercader del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, Cónsul de esta corporación en 1732 y prior de 1749-1750, Brigadier de los Reales Ejércitos de Infantería y Depositario General de Pruebas Mayores de Pretendientes del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de México.

<sup>26</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, v. 2204, f. 1-2.

<sup>27</sup> AGNM, Diego Jacinto de León, not. 350, v. 2299, f.74v- 77. Este comerciante obtuvo en 1774 el título de conde de la Torre y Cosío.

Manuel no se conformó con establecer compañías comerciales con tiendas de mercaderías sólo en la ciudad de México, también lo hizo fuera de ella. La primera estuvo en el pueblo de Zempoala y aunque se desconoce la fecha de su establecimiento hay noticias de que ya estaba en funciones en 1736.<sup>28</sup>

La otra y quizás la de más importancia fue la que tuvo en el pueblo de La Barca,<sup>29</sup> en el actual estado de Jalisco, y de la cual fue dueño junto con Antonio Moreno de Tejada, alcalde mayor de dicha jurisdicción y pariente de Manuel Adalid (este último sobrino de Rodríguez Sáenz de Pedroso). Lo más importante a resaltar de esta compañía es que estaba ubicada en un lugar muy alejado de los centros de operaciones acostumbrados por Manuel. Seguramente este mercader aprovechó los lazos familiares de su sobrino con el alcalde mayor de La Barca para extender sus negocios.

No sólo los vecinos de la Barca, sino de otros partidos como Ocotlán, Atotonilco, Arandas, etcétera, fueron clientes y deudores de la tienda, entre los cuales se encontraban indios, esclavos, plateros, sacerdotes, entre muchos otros.<sup>30</sup>

Sin embargo, la compañía comercial más importante que estableció en su vida, por el monto con la que la fundó, fue la que tuvo con su primogénito Joseph Julián Rodríguez García Arellano en 1766, con una inversión aproximada de 600 000 pesos, capital que resultó del balance y reconocimiento que hizo Manuel de su casa, almacenes y dependencias. Este comerciante estableció que la tercera parte de las utilidades y de las pérdidas en todas las negociaciones que hiciera esta compañía corresponderían a su hijo y que la ganancia de él sería el usufructo que obtuviera de sus haciendas, como el pulque, ganado y arrendamientos, sin que en ello tuviera su hijo ganancia alguna.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> AGNM, Toribio Fernández de Cosgaya, not. 235, v.1466, 1730-1731, 1735-1737, f. 16-20v.

<sup>29</sup> En el siglo XVII La Barca se convirtió en capital de la Alcaldía Mayor de su nombre. Al dividirse la Nueva España en intendencias, por orden real en el año de 1786, Santa Mónica de la Barca se convirtió en cabecera de una de las 26 jurisdicciones en que a su vez fue subdividida la de Guadalajara. Al iniciarse la vida independiente en Jalisco, La Barca se convirtió en el centro departamental, nombrándose después la capital del Tercer Cantón de Jalisco.

<sup>30</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, caja 4406, exp. 2, f. 205-211.

<sup>31</sup> AGNM, Juan Antonio de la Serna, not. 645, v. 4442, 1764-1766, f. 241-260. Cláusula 25 testamento Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala.

Al morir Joseph Julián en 1769, Manuel disolvió la sociedad con intervención de la viuda de su hijo, María Francisca Pablo Fernández y de su nieta María Josepha Rodríguez Pablo Fernández. El capital que quedó a favor del comerciante ascendió a 592 809 pesos, 4 3/8 reales en efectos y dependencias cobrables.

Los estudios de Borchart de Moreno mencionan que la compañía que fundó Manuel con su hijo, fue la de más alta inversión por parte de un miembro del Consulado de la ciudad de México en el periodo comprendido entre 1759 y 1778. Las inversiones y negocios de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no sólo se concentraron en Nueva España, también tuvo inversiones en España y en Manila en Filipinas, siendo ésta otra característica en el comportamiento de muchos comerciantes novohispanos del siglo XVIII, la habilidad de vincular sus inversiones y negocios de Nueva España con el exterior.

Las inversiones de este mercader en estos lugares fueron a través de las dos rutas comerciales más importantes del comercio novohispano del siglo XVIII, la ruta transpacífica y la ruta atlántica. La ruta transpacífica con el galeón de Manila era la que transportaba mercaderías chinas que salían de Cavite, puerto que lindaba con la ciudad de Manila en Filipinas. Su destino era el puerto de Acapulco en Nueva España, en donde se llevaba a cabo una feria mercantil en la que se comerciaban los productos que traía dicho galeón. En cada celebración de la feria los más importantes mercaderes y comerciantes, principalmente de la ciudad de México, se hicieron presentes. La mayoría de las veces a través de sus agentes comerciales quienes eran los encargados de realizar las transacciones mercantiles con los productos que traía el galeón.

Después del matrimonio con su prima Juana García de Arellano, en 1722, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso viajó a Manila en Filipinas. Para 1723 aparece registrado en el libro de repartimiento de la carga del galeón.<sup>32</sup> Su objetivo, desde luego, fue insertarse en la sociedad mercantil de este lugar y poder comerciar de manera legal con los productos que transportaba el galeón. Aparentemente Manuel estuvo embarcando mercancías desde Manila al puerto de Acapulco entre 1722 y 1733. Sin embargo, es muy probable que este mercader hiciera un solo viaje a Manila, en el cual haya acreditado

<sup>32</sup> Carmen Yuste, *Emporios transpacíficos: Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones Históricas, 2007, 512 p., Apéndice, p. 449.

su estancia en este lugar por motivos militares, como muchos otros mercaderes y comerciantes novohispanos lo hicieron antes de 1760. En ese viaje probablemente también obtuvo su registro en los libros de vecinos de la ciudad de Manila para poder formar parte de los libros de repartimiento de carga en el galeón, y los años posteriores en los que aparece embarcando haya sido un agente comercial al que Manuel hubiera dejado a cargo del negocio para que embarcara en el galeón a nombre de él, mientras que el propio Manuel se encontraba en la ciudad de México haciéndose cargo de los negocios que tenía en esta ciudad.

Por las fechas en las que este mercader aparece registrado en las matrículas de registro de Manila, es muy probable que viajara en el navío *La Sagrada Familia*, al mando de José de Aguirre, que zarpó de Manila al puerto de Acapulco en 1722.<sup>33</sup>

Los estudios realizados por Carmen Yuste no contienen información de viajes o estancias de Manuel en Manila posteriores a 1722.<sup>34</sup> Esto refuerza aún más la idea de un agente mercantil en este lugar que embarcara a nombre de Rodríguez Sáenz de Pedroso, mientras éste se encontraba en la ciudad de México. Sobre todo si tomamos en cuenta que en el período comprendido entre 1722 a 1727, con excepción de 1724, su esposa dio a luz a todos sus hijos.<sup>35</sup>

Hasta el momento no he podido rastrear documentalmente el paso y las primeras transacciones que llevaron a este mercader riojano a Manila, pero no descarto la posibilidad de que su primer viaje lo realizara con alguna encomienda de la cofradía *Santo Ecce Homo*, cofradía de mercaderes que había sido fundada en la iglesia del convento de Regina Coeli,<sup>36</sup> y de la cual el propio Manuel era miembro junto con algunos de sus familiares, como sus tíos los García de Arellano, los Alonso de Hortigosa y Pedro Sáenz de Santa María. La documentación localizada permite ver que esta cofradía hacía envíos de dinero con regularidad a Filipinas y a España, como el que hicieron en 1721 por 2000 pesos cuando Miguel Alonso de Hortigosa era rector de la cofradía. Este envío se hizo en el galeón capitana el *Santo Cristo de Burgos, San Judas Tadeo y las Benditas*

<sup>33</sup> *Ibid.*, Cuadro I, p. 449.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 512 p.

<sup>35</sup> Conde y Díaz Rubín, *Historia Genealógica...*

<sup>36</sup> Esta cofradía fue fundada en la ciudad de México en el convento de religiosas de Regina Coeli.

*Ánimas*, que estaba a cargo de Juan Ignacio de Vértiz. El dinero había sido conducido al puerto de Acapulco por el arriero Lorenzo de León, dueño de recua.<sup>37</sup>

Al parecer los envíos de dinero que realizó esta cofradía no fue algo inusual en la ruta transpacífica. Carmen Yuste dice al respecto que los trabajos que hay sobre el galeón de Manila mencionan la existencia de este tipo de envíos procedentes de las obras pías de las cofradías y hermandades, los cuales ocuparon un lugar importante en las inversiones que se hicieron en esta ruta, y que fueron justamente este tipo de asociaciones las más beneficiadas del comercio transpacífico por los préstamos que otorgaban. Correspondencia de riesgo a premio de mar, fue el nombre que tuvo el préstamo marítimo en el comercio transpacífico.<sup>38</sup>

Las principales fundaciones piadosas en Manila fueron la Hermandad de la Santa Misericordia y la Venerable Tercera Orden de San Francisco, por ser estas dos las que reunieron el mayor número de fundaciones y contaban con los recursos más cuantiosos.<sup>39</sup> Estudiar con más profundidad el tema de las hermandades y cofradías, y su intervención en el tráfico comercial transpacífico, permitirá conocer no sólo a los fundadores de los fondos y legados y el manejo que hicieron de sus capitales, como lo plantea Yuste, también permitirá conocer si existió alguna la relación entre las cofradías novohispanas como la de *Ecce Homo* y las fundadas en Manila.

En las inversiones con el galeón de Manila, la familia y los paisanos de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso también jugaron un papel importante pues a partir de 1734, un año después de que dejara de aparecer matriculado en los registros de la isla, fue su hermano Francisco Rodríguez Sáenz de Pedroso<sup>40</sup> quien se quedó a cargo del negocio en el envío de mercancías desde Filipinas hasta Acapulco.<sup>41</sup> La presencia de su hermano, junto con la de otros familiares de Manuel con cargos públicos en la isla, seguramente facilitaron aún más sus inversiones en la ruta transpacífica.<sup>42</sup> Tras la

<sup>37</sup> AGNM, Ignacio Moreno Vezares, not. 397, v. 2630, f. 14v- 16v.

<sup>38</sup> Yuste, *Emporios...*, p. 91.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>40</sup> Quien sin embargo, aparece registrado en la matrícula de comerciantes de Manila hasta 1753, *ibid.*, Cuadro I, p. 449.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 136.

<sup>42</sup> Para 1746 su primo José Rodríguez de Hortigosa obtuvo el título de Regidor de la ciudad de Manila. Ese mismo año su primo Francisco Rodríguez de Hortigosa obtuvo el



muerte de Francisco (se desconoce la fecha exacta de su fallecimiento), un primo de Manuel se hizo cargo de los negocios en Manila. Se trató de su primo Manuel Rodríguez de Pinillos quien había sido su cajero y en algunas otras ocasiones su socio en algunas compañías comerciales. Este primo se casó con una de las nietas de Rodríguez Sáenz de Pedroso, Antonia Gómez Rodríguez de Pedroso.<sup>43</sup>

Para 1760 los negocios de este mercader en Manila estuvieron a cargo de otros familiares, como José Rodríguez de Hortigosa y el hijo de éste, Luis Rodríguez de Hortigosa.<sup>44</sup> Los hermanos Pedro y Julián Ortuño León, quienes llegaron a ocupar algunos puestos de importancia en Manila,<sup>45</sup> también fueron parte importante de la red mercantil que Rodríguez Sáenz de Pedroso estableció en este lugar. Estos hermanos eran sobrinos de Sebastián López de Ortuño, otro de los cajeros de Manuel.

Para la segunda mitad del siglo XVIII la red comercial de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso en la ruta transpacífica estaba articulada de la siguiente manera: los hermanos Ortuño de León enviaban las mercancías desde Manila al puerto de Acapulco, donde el encargado de recibir las en este lugar era Diego Adalid Sáenz de Tejada (sobrino de Manuel) y éste a su vez las hacía llegar a la ciudad de México, a través de un arriero, a Sebastián López de Ortuño.

Otro de los personajes involucrados en esta red comercial fue Diego de Monterde y Antillón quien en ocasiones fue el encargado de recibir en Acapulco los envíos que Manuel hacía desde la ciudad de México a ese puerto.<sup>46</sup> Otras veces se encargó de entregar y cobrar en ese mismo puerto varias cantidades de dinero que el propio Rodríguez Sáenz de Pedroso había prestado a vecinos de Manila y que se encontraban residentes en ese puerto.<sup>47</sup> Es muy probable que

oficio de Regidor de Manila, Archivo General de Indias (En adelante AGI), *Filipinas*, 342, L. 11, f. 235r-239r, 283, N. 5.

<sup>43</sup> Antonia Gómez Rodríguez de Pedroso junto con Rodríguez de Pinillos, obtendrían el título de condes de Selva Nevada.

<sup>44</sup> Para 1777 a Luis Rodríguez de Hortigosa se le concedió el título de regidor de la ciudad de Manila. AGI, *Filipinas*, 344, L. 14, f. 145r-148r.

<sup>45</sup> Entre los cargos que ocupó Pedro de Ortuño León en Manila se encuentran General de Caballería de dicha ciudad en 1737, Depositario General de la misma en 1738 y Procurador en 1747. Mientras que su hermano Julián ocupó en 1759 el cargo de Depositario General.

<sup>46</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, caja 5051, exp. 12, f. 1.

<sup>47</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, v. 2203, 1728-1755, f. 13v-20v. En estas fojas se localizan varias obligaciones en reales que debían ser pagadas a Diego Monterde y Antillón por el dinero que éste había prestado a nombre de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso a varios vecinos de Manila. Todos estos documentos son de 1750.

la relación de Manuel con la familia Monterde y Antillón comenzara alrededor de la década de 1720 a través de su tío y también suegro Sebastián García de Arellano.<sup>48</sup>

Otro de los familiares de Manuel que estuvo relacionado con el comercio transpacífico fue Francisco Sáenz de Sicilia, quien aparece registrado como comerciante e ingresó en varias ocasiones géneros asiáticos a la ciudad de México. Hasta el momento no he localizado ningún documento que dé cuenta de la posible participación de Sáenz de Sicilia en la red comercial transpacífica de Rodríguez Sáenz de Pedroso, pero es probable que así haya sucedido, sobre todo si tomamos en cuenta que una de las características de Manuel fue aprovechar sus lazos familiares y de paisanaje en beneficio de los negocios, y que los géneros asiáticos que Sáenz de Sicilia ingresó a la ciudad de México hayan tenido como verdadero dueño a Rodríguez Sáenz de Pedroso.<sup>49</sup>

El avecindamiento de este mercader riojano en Manila y el establecimiento de varios agentes mercantiles que cuidaran de sus negocios en dicho lugar, le permitieron fijar su interés en otros puntos de interés para seguir invirtiendo capital y extender sus redes comerciales. Este quizás fue el caso de Perú, el otro virreinato destacado de la corona española en América, y del cual carecemos de datos suficientes sobre el impacto que tuvo entre los comerciantes novohispanos. Todo parece indicar que en este lugar Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso también tuvo inversiones, quizás de menor cuantía a comparación de Manila.

Lo cierto es que mucho antes de la incursión de Manuel en Perú, éste ya tenía familia establecida ahí. Se trataba de otro tío, Francisco Alonso de Hortigosa, hermano de Miguel Alonso de Hortigosa, y no sólo eso, es muy probable que la familia Sáenz de Tejada, una de las más importantes de Perú durante el siglo XVIII, originaria de Pinillos en el obispado de Calahorra, también estuviera vinculada a Manuel por lazos familiares.

Las inversiones que hasta el momento he podido rastrear de este comerciante en Perú datan de 1747. Estas consistieron en un

<sup>48</sup> El 10 de mayo de 1728 Sebastián García de Arellano y su esposa Antonia Romero de Luna le vendieron a Joseph Monterde y Antillón las haciendas nombradas Nopalaba y Choziguacan ubicadas en Zempoala, Hidalgo, AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, v. 263, f. 108-115v.

<sup>49</sup> Yuste, *Emporios...*, Anexo 6, p. 354.

préstamo que hizo a Joseph Varrueta, capitán de la fragata *Nuestra Señora de Valvanera* por 18354 pesos, 5 reales. Cabe señalar que el 17 de noviembre de ese año, en cumplimiento de la real orden de 3 de octubre de 1746, se llevaron a cabo todos los preparativos para el establecimiento de la Casa de Moneda en la ciudad de Lima, en el reino de Perú, y que fue justamente esta embarcación la encargada de transportar todo lo necesario para dicho establecimiento.<sup>50</sup>

Además del comercio con la ruta transpacífica, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso también tuvo inversiones en otro punto de interés comercial de aquel momento, me refiero a la ruta trasatlántica o comercio de España con Indias. Esta ruta se dio en su mayoría a través de las flotas mercantes que salían, primero de Sevilla y después de Cádiz, al puerto de Veracruz en Nueva España, y conocidas como la flota de la Nueva España. Este comercio de flotas consistió principalmente en la importación de mercancías europeas, como textiles, papel, vinos, hierro, frutos secos, aceite de oliva, etcétera. La compra y venta de estos productos se dio en la denominada "Feria de flotas" o "Feria de Jalapa" como mejor era conocida, por ser este lugar en donde se realizaba. Estas ferias fueron el centro de reunión de los grandes almaceneros novohispanos, quienes aprovechaban la celebración de las ferias para realizar diferentes tipos de transacciones mercantiles. Aunque en la mayoría de los casos, al igual que a la llegada del galeón de Manila al puerto de Acapulco, los grandes comerciantes se hicieron presentes a través de sus encomenderos, comisionistas o apoderados,<sup>51</sup> quienes se encargaban de realizar las transacciones por ellos.

Todo parece indicar que en la red comercial que estableció Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso en esta ruta, el encargado de hacerle las compras en la península para remitírselas a Nueva España fue su primo materno Juan Joseph Rodríguez Hortigosa, pero también cabe la posibilidad de que haya sido su también familiar Antonio Sáenz de Santa María, o que hayan sido varios sus contactos.<sup>52</sup>

<sup>50</sup> AGNM, *Casa de Moneda*, v. 27, exp. 5, f. 237-439.

<sup>51</sup> El encomendero era el que recibía algunas mercaderías y encargos de otro, obligándose a dar cuenta y razón de lo que se le encargaba y encomendaba, José María Quirós, *Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 337 p., p.280.

<sup>52</sup> Lo que sí es un hecho es que para 1756 Antonio Sáenz de Santa María contrajo riesgo a favor de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, por préstamo que Miguel Rodríguez de Caraza, residente en Cádiz, le había hecho a Manuel. Año en el que Sáenz de Santa María

Por ejemplo, en 1760 Manuel otorgó un poder a su pariente Francisco Sáenz de Sicilia (para este año Sáenz de Sicilia era teniente de capitán de granaderos y había sido nombrado como diputado de comercio de la Feria de Jalapa de ese año) para cobrar varias cantidades que había prestado a vecinos de la península y que ascendían a 102 239 pesos.

En el siguiente cuadro se muestran algunos de los préstamos que Manuel otorgó a gente de la Península. Se menciona el nombre del comisionista o encargado de hacer llegar el dinero; a quién, o a quiénes se había hecho el préstamo; dónde estaban avecindados estos últimos y la cantidad que se había otorgado.<sup>53</sup>

| <i>Prestamista</i>                | <i>Comisionista</i>        | <i>Obligado</i>                    | <i>Vecindad</i> | <i>Cantidad</i> |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso | Pedro Sáenz de Santa María | Antonio Sáenz de Santa María       | Cádiz           | \$3 059         |
| Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso | Joseph Antonio de Elorga   | Manuel de Rivero, hijos y compañía | Cádiz           | \$25 740        |
| Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso | Joseph Antonio de Elorga   | Vicente Franco Vidal               | Cádiz           | \$4 780         |
| Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso | Joseph Antonio de Elorga   | Felipe Arsaz y Echebeste           | Cádiz           | \$35 400        |

Fuente: AGNM, notaría 328, Ignacio Jaraba, v. 2204, f. 46-48.

Pese a las inversiones que Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso tuvo en la ruta transpacífica y trasatlántica, este mercader riojano ha trascendido dentro de la historiografía por sus inversiones como productor y abastecedor de pulque en la segunda mitad del siglo XVIII en la ciudad de México.

Su incursión dentro de este negocio comenzó a través de la administración que tuvo de las haciendas de sus hijos menores, Joseph Julián y Ana María Rodríguez García Arellano, que habían recibido

realizó su primer viaje a Nueva España, viajando en calidad de mercader y factor avecindado en Cádiz. Javier Eusebio Sanchiz Ruiz, "Francisco Gil y el comercio en Veracruz" en *Caminos y mercados de México* (coordinadoras Janet Long Towell, Amalia Attolini Lecon), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 690, p. 517-549, AGI, *Contratación*, 5499, N. 78.

<sup>53</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, v. 2204, 1756-1767, f. 46-48. Poder que otorgó Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé Xala, al teniente de capitán de Granaderos Francisco Sáenz de Sicilia para cobrar la cantidad de 102 239 pesos.

como herencia materna tras la muerte de su madre Juana García de Arellano en 1727 y de su abuelo Sebastián García de Arellano en 1731. Se trataba de las haciendas Señor San José Gazabe y Quatepec con valor de 15383 pesos y Calixto de 7600 pesos en la jurisdicción de Zempoala, junto con la hacienda La Limpia Concepción, Quau-tengo y Coamilpa en Otumba, valuada en 8000 pesos.

Al poco tiempo de administrar las haciendas de sus hijos, Rodríguez Sáenz de Pedroso decidió pasar de administrador a dueño, por lo que el 1 de enero de 1732 hizo una transacción y convenio con su cuñado y heredero de su suegro, Antonio García de Arellano, en el cual finiquitaba las legítimas maternas de sus hijos y recibía con ello los títulos de dominio de las propiedades en cuestión. No puedo asegurar que la administración de las haciendas de sus hijos haya sido su primer contacto con este tipo de propiedades, pues es muy probable que ya antes lo hubiera tenido a través de su propio tío y suegro Sebastián García de Arellano, o alguno de sus otros tíos García Arellano quienes también tenían haciendas y ranchos en Zempoala. Lo que sí es un hecho es que con la compra de estas haciendas a sus hijos Manuel incursionó en el negocio del pulque. Quizás por ello Tutino lo calificó como el pionero en convertir el cultivo del pulque en un cultivo de finca entre 1732 y 1750.<sup>54</sup>

Las haciendas y ranchos que tuvo Manuel se localizaron en Apan, Otumba, Tepeapulco y Zempoala. Esta última, junto con Otumba, Tepeapulco y Singilucan, estaban consideradas como la región que producía el mejor pulque blanco no sólo durante el siglo XVIII, sino ya entrado el siglo XIX.<sup>55</sup>

La empresa pulquera que desarrolló Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no sólo se quedó en la adquisición de fincas rurales donde se producía el aguamiel para después transformarse en pulque, sino también en la compra de establecimientos en la ciudad de México donde se expendiera esta bebida producida en sus ranchos y haciendas. "Bello", "Puesto Nuevo" y "Calderas" fueron los nombres que llevaron estas casas de trato de vender pulque como también

<sup>54</sup> John Tutino, "Creole México: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810", Tesis de Doctorado en Historia, Estados Unidos, University of Texas at Austin, 1976, 442 p., p. 64.

<sup>55</sup> Biblioteca Nacional (México), Fondo Reservado, Colección Lafragua, n. 295, p. 6. José del Monte, *Representación de los cosecheros de pulque al Honorable Congreso del Estado de México*, México, 1828.

se les llamaba.<sup>56</sup> Además de éstas, tuvo otra en el pueblo de Zempoala que había adquirido junto con otras haciendas durante su matrimonio con Joseph Petronila Soria Villarroel. Las pulquerías que tuvo Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso complementaron lo que podría llamarse “el circuito mercantil de pulque” que éste había establecido.

Si bien este mercader no fue el único productor y abastecedor de pulque en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el consumo de esta bebida dentro de la población de esta ciudad creció, sí fue uno de los más importantes y sobresalientes, así como el precursor de este negocio dentro del grupo familiar que él formó. Sus hijos y algunos de sus nietos también fueron poseedores de haciendas y ranchos pulqueros, así como de pulquerías. Incluso algunos de ellos adquirieron estos bienes de la herencia que el propio Manuel les había dejado.

La inversión en el negocio del pulque de este mercader no sólo se concentró como productor y abastecedor de la bebida, también lo fue como asentista del mismo, pues en 1743 obtuvo de la corona el arriendo del asiento o impuesto de pulque blanco que se cobraba por su introducción y venta diaria en la ciudad de México, y sus cinco leguas en contorno, incluido Texcoco. Este arriendo lo tuvo hasta 1752 pagando anualmente por él la cantidad de 128 000 pesos.

Los beneficios económicos que obtuvo Manuel con dicho asiento no sólo se vieron reflejados en la exención del pago que debía hacer por introducir y vender el pulque que se producía en sus haciendas y ranchos en la ciudad de México, sino porque fue justamente durante este periodo en el que este mercader compró más ranchos y haciendas pulqueros llegando a ser dueño de alrededor de 17 propiedades de este tipo a lo largo de su vida.

Además de su carrera comercial Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso tuvo una trayectoria como miembro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. No sé sabe con exactitud la fecha

<sup>56</sup> Bello o Delgadillo se localizaba entre las calles que iban al Puente de la Leña, a Santa Cruz y la callejuela que salía al puente de Manzanas. Puesto Nuevo se estaba entre las dos calles que venían, una del convento de Valvanera al puente de los Curtidores, y la otra del callejón de Las Cruces a la puerta que miraba al norte del colegio de San Pablo. “Calderas” estaba a espaldas de la calle que nombraban La Quemada, donde terminaba la calle de puente de la Quebrada, cruzando la de San Juan. AGNM, *Indiferente Virreinal*, caja 775, exp. 9, f. 27-28. Miguel Ángel Vásquez Meléndez y Arturo Soberón Mora, “El consumo del pulque en la ciudad de México, 1750-1800”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, 278 p., p. 225, 227.

de su ingreso a esta corporación, pero el registro más antiguo que hay de él dentro del Consulado es de 1727. En 1736 fue electo diputado para la feria de flota en Jalapa a la llegada de las flotas a cargo de Manuel López Pintado. En esta feria Manuel, junto con Ignacio Mercero de Iriarte y Juan Fernández de Otaz, los otros diputados electos, fueron los encargados, entre otras cosas, de sentar las guías para los arrieros y conductores que transportarían las mercaderías y efectos que traían las flotas y que conducirían hacia otras ciudades y lugares de Nueva España con excepción de la ciudad de México.

Una de las funciones que tuvo Manuel junto con los otros diputados fue cobrar el impuesto que se imponía a todas las mercaderías, llamado derecho de avería. El cargo de diputados de feria implicaba el traslado de los diputados al pueblo de Jalapa y residir ahí durante el tiempo que durara la feria. Seguramente Manuel aprovechó su estancia en este lugar y su cargo como diputado para beneficiar sus negocios.

En 1739-1740 fue nombrado cónsul moderno del Consulado de Comerciantes y en 1759, casi 20 años después de su cargo como cónsul, Manuel fue elegido tras las elecciones dentro del Consulado como prior, el puesto más importante de representación dentro de esta corporación. Como cónsul moderno salió electo Antonio de la Campa y Cos y como cónsul antiguo había quedado Ambrosio Meave.

Este nuevo cargo no sólo daría un importante estatus social a Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso dentro del Consulado de Comerciantes, también al exterior, es decir, dentro de la sociedad novohispana de aquel momento, sobre todo si tomamos en cuenta que este reconocimiento por parte de su gremio, los comerciantes, era de suma importancia dentro de una sociedad estamental como lo era la del siglo XVIII en Nueva España.

Sin embargo, hubo otro tipo de distinciones o reconocimientos sociales que no escaparon al deseo de ser obtenidos por muchos novohispanos, me refiero a un título nobiliario. Si bien el desarrollo social, político y cultural de Nueva España fue distinto al de España, esto no impidió que en la mentalidad del hombre novohispano se desarrollara el deseo y la ambición de obtener un título de nobleza como parte del reconocimiento social que la corona otorgaba a sus súbditos. El estamento nobiliario en Nueva España se desarrolló con sus propios matices y características, pero siempre bajo el control de la corona española.

Muchos comerciantes, mineros y hombres más ricos del siglo XVIII en Nueva España lograron obtener esta merced, pero hubo quienes no la obtuvieron. Los últimos estudios de Javier Sanchiz muestran que hubo un grupo numeroso de familias ricas y con prestigio en Nueva España a las cuales nunca se les reconoció con título alguno.<sup>57</sup> Fue justamente tras la guerra de Sucesión en España<sup>58</sup> y como medida para acrecentar las arcas reales, que la corona otorgó mayor cantidad de títulos nobiliarios. La mayoría de los otorgados en Nueva España durante este siglo fueron a través de la compra de los mismos, sin que esto implicara el que sus poseedores dejaran de cumplir con los requisitos de hidalguía, méritos y servicios prestados a la corona y al bien público, así como la llamada “limpieza de sangre”.

Todo esto sin dejar de lado el goce de una buena posición económica para mantener honrosamente la distinción otorgada por el rey. Lo cual vino muy bien a los nuevos ricos dieciochescos novohispanos con pruebas de hidalguía de la segunda mitad del siglo XVIII que buscaban conseguir el reconocimiento del rey, lo que traía implícito el reconocimiento de la sociedad novohispana y el prestigio para ellos y sus descendientes.

En el caso de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso la adquisición del título nobiliario y la posibilidad de su compra aparece como una oportunidad coyuntural, algo que no se había dado hasta entonces de manera tan abierta.<sup>59</sup> Es muy probable que su estrecha amistad con el entonces virrey primer conde de Revillagigedo, con el cual su relación al parecer fue considerada por sus contemporáneos como “entre iguales”, le haya ayudado y favorecido en la obtención del título. Según los estudios hechos por Christoph Rosenmüller, Manuel se atribuyó ser un noble titulado en un momento en el que el virrey sólo podía llamar a eso “hidalguía”. Y no sólo eso, sino que Revillagigedo lo incluyó dentro de su red de allegados que

<sup>57</sup> José Ignacio Conde y Díaz Rubín y Javier Sanchiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España*, v. I *Casa de Austria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 434, p. 9

<sup>58</sup> Guerra de Sucesión Española, 1700-1714. El origen de esta guerra fue la falta de descendencia de Carlos II para ocupar el trono español y la búsqueda de candidatos entre las distintas casas reinantes europeas.

<sup>59</sup> El caso de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no es sin embargo un caso aislado en la historia de las obtenciones de títulos nobiliarios. En el siglo XVII Juan Manuel de Sarria, comerciante peruano afianzado en Cádiz, obtuvo por compra el título de conde de Pavia, al que cambiaría de denominación por el de Casa Sarria.



estaba conformada por personas del más alto nivel social novohispano, además de forjar una alianza con Rodríguez Sáenz de Pedroso y con el también comerciante Jacinto Martínez Aguirre.<sup>60</sup>

En 1749 Manuel obtuvo vía compra el título de conde de San Bartolomé de Xala,<sup>61</sup> merced que originalmente había sido otorgada a Miguel José de Bournoville y Sainte-Aldegonde, I duque de Bournoville, el 3 de enero de 1746. Este título de beneficio se le había concedido a Bournoville en atención a los servicios que había prestado en Aranjuez.<sup>62</sup> El título estaba libre de lanzas y media anata de manera perpetua<sup>63</sup> y con calidad de poder cederlo, renunciar a él o traspasarlo a quien Bournoville quisiera en Indias. La venta del título fue por 13 000 pesos<sup>64</sup> a través de Pedro Sáenz de Santa María,<sup>65</sup> apoderado del que se valió el duque en Nueva España para llevar a cabo la venta y cesión del título. Al igual que Manuel, Sáenz de Santa María era originario de Viguera y es muy probable que hayan sido familiares.<sup>66</sup> En 1749 Pedro Sáenz de Santa María se encontraba vecindado en el puerto de Veracruz y es posible que fuera el mismo

<sup>60</sup> Christoph Rosenmüller, "Friends, followers, countrymen: Viceregal patronage in mid-eighteenth century", *Estudios de Historia Novohispana*, v. 34, enero-junio 2006, México, Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, 184 p., p. 47-72. Jacinto Martínez de Aguirre fue cónsul del Consulado de comerciantes de la ciudad de México en 1743 junto con Francisco Sánchez de Tagle. Como prior estaba Miguel Alonso de Hortigosa. AGNM, *Judicial*, v. 21, exp. 67, f. 116v-118.

<sup>61</sup> Conde y Díaz Rubín, *Historia Genealógica...*

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> Lanzas era el pago en efectivo que daban los nobles a la Corona. Esta contribución en Indias la pagaban los conquistadores y sus descendientes por la obligación que tenían de servir a la Corona con jinetes en caso de una rebelión. La media anata era el pago anual de la mitad de los ingresos que debía hacer cualquier dignidad, prebenda o beneficio eclesiástico. También lo pagaban aquellos a los que el rey les concedía u otorgaba algún empleo.

<sup>64</sup> Hasta el momento se desconocen los motivos que tuvo el duque de Bournoville para para vendérselo a Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso.

<sup>65</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, v. 2203, f. 53v-54v.

<sup>66</sup> En primer lugar el duque de Bournoville nombró como su apoderado a Félix del Duque para realizar la transacción con Rodríguez Sáenz de Pedroso, pero al encontrarse Félix del Duque en Castilla, nombró a Pedro Sáenz de Santa María como su apoderado. Éste último también fue miembro de la cofradía del Santo *Ecce Homo* al igual que los tíos de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, los García de Arellano y los Alonso de Hortigosa. Seguramente Sáenz de Santa María estuvo emparentado con Antonio y Francisco Javier de Santa María. Antonio firmó en 1781 la representación del comercio de Veracruz en la que se solicitaba un Consulado para dicho lugar. Francisco Javier fue miembro del Ayuntamiento de Jalapa en 1795. Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto: la política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001, 349 p.; Glosario de Comerciantes, p. 321.

quien contactara a Rodríguez Sáenz de Pedroso para que llegara a un acuerdo económico con el duque de Bournoville.

Tras la compra del título y el reconocimiento de la corona española como conde de San Bartolomé de Xala, este mercader decidió asegurar parte de su fortuna para que sus descendientes no sólo pudieran disfrutar de esas riquezas al paso de las generaciones, sino también para mantener el lustre que un título de nobleza requería. Para 1750 el capital de Rodríguez Sáenz de Pedroso ascendía a 1 138 781 pesos aproximadamente, distribuidos entre sus haciendas, ranchos, casas en la ciudad de México así como empresas comerciales e inversiones en géneros.

Preservar su fortuna vinculando parte de su patrimonio en la fundación de un mayorazgo fue la opción no sólo para este mercader, sino para muchos hombres en Nueva España desde el siglo XVI. El mayorazgo fue una institución de origen español que nació del antiguo derecho castellano y la cual tuvo una marcada influencia medieval. Con el mayorazgo se culminaron una serie de privilegios que habían sido otorgados por Enrique IV de Castilla a los nobles castellanos. En sus inicios la fundación de un mayorazgo fue un privilegio especial que la corona otorgaba a los nobles, por lo que se necesitaba la real licencia para su fundación. La finalidad del mayorazgo fue preservar la riqueza que su fundador vinculaba a esta institución y de esta manera garantizar la indivisibilidad del patrimonio.

La necesidad de regular el mayorazgo y todo lo concerniente a él, obligó a establecer leyes generales, las cuales fueron emitidas en 1505 en las Cortes de Toro y se encuentran contenidas en las famosas Leyes de Toro. En ellas se instituyó al mayorazgo como una institución jurídica que no necesitaba real licencia para su fundación, excepto en las fundaciones que no tenían por objeto el tercio y quinto de los bienes, y perjudicaran a herederos forzosos. El mayorazgo pues, fue el derecho de suceder en los bienes dejados en orden sucesorio al primogénito más próximo —derecho de primogenitura— con condición de que se conservasen perpetuamente.

Durante el siglo XVIII el mayorazgo en Nueva España permitió a algunas familias de peninsulares y criollos conservar y transmitir su patrimonio y riqueza, ya fuera en dinero o bienes muebles, como casas, ranchos, haciendas e inclusive joyas y títulos nobiliarios. La presencia del mayorazgo en Nueva España se dio desde tempranas fechas de la conquista y Hernán Cortés fue el primero

en fundar un mayorazgo. Hay autores que manejan que los cacicazgos y la encomienda son familiares del mayorazgo, otorgándoles la relación de primos.<sup>67</sup>

Los propietarios de grandes extensiones de tierras como ranchos y haciendas fueron principalmente los que vieron en la fundación de un mayorazgo el medio para evitar que dichas propiedades se disgregasen entre los herederos o que fuesen vendidas o gravadas, aunque también hubo algunos mineros ennoblecidos y comerciantes que fundaron mayorazgos.<sup>68</sup> Hay quienes opinan que la fundación de un mayorazgo significó sólo el medio de preservar la posición social cristalizada con la concesión de un título de nobleza.<sup>69</sup>

El monto con el que se fundaban los mayorazgos varió según el valor de las propiedades y demás cosas que se vinculaban a dicha fundación. Los mayorazgos fundados durante el siglo XVIII en Nueva España variaban de los 27 500 a 1 400 000 pesos. El mayorazgo más común y del que quizás hubo más fundaciones en Nueva España consistió en vincular el tercio y quinto de los bienes del fundador, y fue justamente este tipo el que fundó Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala.

Antes de llevar a cabo la fundación este mercader hizo inventario de todos sus bienes lo que importó la cantidad de 1 138 781 pesos. De este monto se descontaron las legítimas maternas que él tenía en su poder y correspondían a sus tres hijos: a Joseph Julián Rodríguez García Arellano 37 606 pesos, a Manuela Bernardina Rodríguez de Soria 58 379 pesos y otra cantidad igual a Antonio Julián Rodríguez de Soria.<sup>70</sup> La suma de las tres legítimas junto con otras cantidades que él expresó tener en su poder por razón de confianzas, importaron 249 384 pesos, quedando su capital líquido en 889 296 pesos.

El 5 de noviembre de 1750 Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso fundó su mayorazgo con el tercio y quinto de sus bienes. El tercio era de 237 146 pesos y el quinto de 167 858 pesos, sumando ambas

<sup>67</sup> Guillermo F. Margadant, "El mayorazgo novohispano, producto natural de un zeitgeist, y anatema para el siguiente", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, v. XI-XII, 2000, p. 225-258.

<sup>68</sup> Langue, *Los Señores de Zacatecas...*, p. 230.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 229.

<sup>70</sup> Su hija Ana María Rodríguez García Arellano había fallecido en 1740 a la edad de 14 años.

cantidades 404 004 pesos.<sup>71</sup> En esta fundación Manuel especificó que el tercio y quinto de sus bienes siempre debían estar unidos al título de conde de San Bartolomé de Xala y nombró a su primogénito Joseph Julián Rodríguez García Arellano como su sucesor.

Las propiedades sobre las cuales este mercader riojano fundó su mayorazgo fueron las siguientes:

| <i>Nombre de la propiedad</i>                      | <i>Valor (pesos)</i> | <i>Ubicación</i>            |
|--|----------------------|-----------------------------|
| Casa principal calle La Cadena                     | 52 159               | Ciudad de México            |
| Casa calle Puente de la Leña                       | 24 455               | Ciudad de México            |
| Casa pueblo de Zempoala                            | 5 000                | Zempoala, Estado de Hidalgo |
| Hacienda San José Gazabe Quatepec                  | 38 445               | Zempoala, Estado de Hidalgo |
| Hacienda Calixto.                                  | 45 600               | Zempoala, Estado de Hidalgo |
| Hacienda La Limpia Concepción, Quatengo y Qoamilpa | 58 600               | Otumba, Estado de México    |
| Hacienda San Bartolomé de Xala                     | 28 100               | Zempoala, Estado de Hidalgo |

Todas estas propiedades sumaron la cantidad de 252 359 pesos. El resto de las propiedades que tenía al momento de hacer la fundación, las repartió entre sus tres hijos como parte de su legítima paterna.

En el testamento que redactó el conde de San Bartolomé de Xala en 1765 ratificó todas las disposiciones sobre las cuales había fundado su mayorazgo, sin embargo, la muerte de su primogénito Joseph Julián el 30 de abril de 1769 provocó que el conde revocara sus propias disposiciones y cambiara la sucesión original al mayorazgo, además de incluir una nueva instrucción. Éstas fueron redactadas en una memoria testamentaria el 12 y 20 de mayo de ese mismo año.

habiéndose sobrevenido el doloroso acaecimiento de la muerte del dicho mi primogénito don Joseph Julián, dejando por sucesión una única hija, mi nieta, doña María Josefa Rodríguez Pablo Fernández, cuyas cuantiosas legítimas son sobradísimas a proporcionarle la más decente manutención y lustre propio de su descendencia, si la tuviere, y quedándome hijo varón en quien pueden verificarse mis designios,

<sup>71</sup> Originalmente el tercio y quinto con los que fundó el mayorazgo fueron el primero por 237 146 pesos y el segundo por 177 858 pesos. Sin embargo, tras hacer los avalúos de las propiedades que eran parte del mayorazgo vio que podía hacer mejoras en el tercio y quinto de sus bienes quedando así las cantidades arriba expresadas.

que lo es el expresado don Antonio Julián Rodríguez de Pedroso y Soria... Revoco doy por nulas y de ningún efecto las mencionadas fundación y cláusula testamentaria, en cuanto a el orden de los expresados llamamientos, declarando, como declaro que es mi ultima voluntad, el que sea el primero sucesor en dicho título de conde y mayorazgo mi hijo don Antonio Julián Rodríguez de Pedroso y Soria, con sus hijos, y descendientes legítimos: el segundo mi hija doña Josefa Rodríguez de Pedroso y Soria con los suyos; en tercero mi nieta doña María Josefa Rodríguez Pablo Fernández, hija de mi hijo don José Julián Rodríguez García de Arellano.<sup>72</sup>

La nueva cláusula estipulaba que su sucesor se obligaba a ayudar a su hija Josepha Bernardina Rodríguez de Soria, hija de su segundo matrimonio, con una cantidad de 3000 pesos anuales por haber quedado viuda y con diez hijos.<sup>73</sup>

En 1770 un notario confirmó las modificaciones hechas por el conde de San Bartolomé de Xala, incluyendo otra disposición que había hecho el 28 de abril de 1769, en la que desvinculaba del mayorazgo la casa que habitaba en la calle de La Cadena,<sup>74</sup> para heredársela a su nieta Antonia Gómez Rodríguez de Pedroso, hija de Josepha Bernardina. Su argumento fue el mucho amor, veneración y ciega obediencia que su nieta le tenía y que al ser cuantiosos los demás bienes que tenía destinados al mayorazgo, los sucesores a él podían mantenerse con la mayor decencia y esplendor que les correspondía.<sup>75</sup>

Después de esta confirmación Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala, recurrió al rey para que éste confirmase los cambios que había hecho, por lo que el expediente se remitió al Consejo de Indias, sin embargo, el cambio en el orden de sucesión dio origen a un conflicto entre el conde y su nuera María Francisca Pablo Fernández de Tejada, madre y tutora de María Josepha Rodríguez Pablo Fernández, esta última sucesora al título y

<sup>72</sup> AGNM, *Vínculos y Mayorazgos*, v. 57.

<sup>73</sup> Josepha Manuela Bernardina Rodríguez de Soria se había casado con Idelfonso Gómez de la Cortina, secretario del virrey Juan Francisco Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo.

<sup>74</sup> Actualmente esta calle corresponde a la que lleva por nombre Venustiano Carranza. Cabe señalar que la casa del siglo XVIII que aún se mantiene en pie en esta calle es la que habitó Antonio Julián Rodríguez de Soria, segundo conde de Xala.

<sup>75</sup> Antonia era hija de Josepha Manuela Bernardina Rodríguez de Pedroso y Soria y de Idelfonso Gómez; ésta se casó con Manuel Rodríguez de Pinillos, primo de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. Antonia y Manuel Rodríguez de Pinillos obtuvieron el título de condes de Selva Nevada.

mayorazgo al morir su padre, Joseph Julián, según las primeras disposiciones hechas por el propio conde.

María Francisca entabló un pleito contra su suegro en el Consejo de Indias, oponiéndose a las modificaciones y reclamando el derecho que le correspondía a su hija como sucesora, por ser la primogénita y única hija de su difunto marido Joseph Julián Rodríguez García Arellano. Por su parte el conde de San Bartolomé de Xala, argumentó que él podía, y podría, hasta el último día de su vida, alterar la sucesión según su voluntad por las facultades que le concedía la disposición de derecho, como la *Ley de Toro* y la real cédula de 2 de noviembre de 1750, las cuales no sólo aprobaban y confirmaban la fundación de su mayorazgo, sino también le facilitaban el poder alterar, reformar o revocar siempre que quisiese y por bien tuviese sus propias disposiciones.<sup>76</sup> El 16 de mayo de 1770 la Real Cámara declaró no haber lugar a la solicitud hecha por el conde en la que pedía se confirmasen los cambios que había hecho en la sucesión testamentaria, por lo que se le instaba a que usase de su derecho en la Sala de Justicia pues así lo había resuelto el rey.

Cuando María Josepha Rodríguez Pablo Fernández se casó con el oidor Francisco Leandro de Viana, matrimonio al cual se opuso el conde, éste representó a su esposa en el pleito por ser ella menor de edad. Viana argumentó en defensa de su esposa que no había lugar a las modificaciones que el abuelo de ésta había hecho en la sucesión al mayorazgo por lo que solicitaba que las cláusulas con las cuales se había fundado el mismo se dieran por válidas y se anulara la memoria testamentaria. Su esposa, explicaba Viana, tenía aún más derecho a dicha sucesión porque la mayoría de los bienes vinculados al mayorazgo de San Bartolomé de Xala provenían principalmente de las propiedades de la familia García Arellano, argumento que fue desechado por las instancias reales pues en 1732 el conde había comprado a sus hijos menores las haciendas que habían heredado como legítima materna y que el conde había vinculado al mayorazgo, junto con la casa en el pueblo de Zempoala que también había formado parte de su legítima.

El problema se complicó aún más cuando el 17 de enero de 1772 Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala, murió. Con su muerte, el conde heredó a su hijo Antonio Ju-

<sup>76</sup> AGNM, *Vínculos y Mayorazgos*, v. 59, exp. 4, f. 2-2v.

lián Rodríguez de Soria el pleito por la sucesión al mayorazgo con su sobrina María Josefa Rodríguez Pablo Fernández. Este pleito no sólo tuvo separada a la familia de Manuel, también impidió que cada uno de los herederos recibiera la herencia que éste les había dejado. De igual manera las ganancias que las haciendas vinculadas al mayorazgo habían generado desde su muerte, estaban paradas sin tener de ello las utilidades y ganancias correspondientes los herederos.

La situación entre la familia de Rodríguez Sáenz de Pedroso hizo que el arzobispo Lorenzana interviniera en el asunto, decidiendo reunir en su casa a todos los interesados y sus consejeros para darle solución al problema. A la reunión asistieron María Josefa Rodríguez Pablo Fernández y su marido Francisco Leandro de Viana, Josefa Bernardina Rodríguez de Soria, quien asistió con su yerno Manuel Rodríguez de Pinillos como su consejero, y Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria. A ellos se sumó Francisco Marcelo Pablo Fernández, abuelo materno de María Josefa.

En esta reunión se llegó al acuerdo de respetar y llevar a fiel observancia todo lo dispuesto por Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala, en su memoria testamentaria del 12 y 20 de mayo de 1769, por lo que Antonio Julián Rodríguez Soria, junto con su descendencia, serían llamados en primer lugar en la sucesión al título y mayorazgo fundado por su padre. Se desvincularía del mayorazgo la casa de la calle La Cadena, para que se le entregara a Antonia Gómez, nieta del conde, y por último se acordó verificar el mayorazgo en todo el valor de las fincas vinculadas y el estado en que se hallaban al tiempo de la muerte del fundador.

Por su parte, María Josefa Rodríguez Pablo Fernández desistía de todos los derechos que sobre los bienes de su abuelo tenía, expresando que no por ello se debía entender “perjudicado su derecho” y la pertenencia que tenía sobre los 37 605 pesos de la legítima materna de su difunta tía, Ana Rodríguez García de Arellano, los cuales, al morir Ana María, habían pasado directamente a manos de su abuelo por ser su heredero forzoso.

Como recompensa de la actitud adoptada por María Josefa se convino que su tío Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria, segundo conde de San Bartolomé de Xala, le diera 120 000 pesos, los cuales saldrían de la herencia que éste estaba pronto a recibir. Y su tía Josefa Bernardina Rodríguez de Pedroso y Soria la compensaría con

30 000 pesos por verse beneficiada con las mejoras que su difunto padre había hecho sobre ella y sus hijos, sumando ambas cantidades 150 000 pesos efectivos.

La transacción y convenio al que llegó la familia del primer conde de San Bartolomé de Xala se firmó en escritura pública el 8 de febrero de 1772. El 20 de febrero de ese mismo año fue aprobada por real carta y provisión en Madrid.<sup>77</sup> Después del convenio con el que se dio fin al pleito entre los herederos de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria pasó a tomar posesión de su herencia y con ello a ser el segundo conde de San Bartolomé de Xala.

### CONCLUSIONES

La habilidad que mostró tener en el comercio Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso desde su llegada a Nueva España, fue un factor determinante en el inicio de su carrera mercantil. Esta aptitud, junto con el apoyo que su tío materno Miguel Alonso de Hortigosa le dio desde un inicio, sin duda le valieron para que este joven riojano comenzara a relacionarse e incursionar en el mundo del comercio novohispano, pero también para contraer matrimonio con su prima Juana García de Arellano.

Su segundo matrimonio, con Josepha Petronila Soria Villarroel, en 1732, muestra cómo con el paso del tiempo este comerciante fue ganando una mejor posición económica y social dentro de la sociedad novohispana de la ciudad de México del siglo XVIII.

Las inversiones y la capacidad de este mercader riojano en el comercio de diferentes géneros de mercaderías provenientes de Manila, en una época en la que los comerciantes novohispanos podían embarcar en el galeón sin encontrarse viviendo en la isla, le permitieron establecer los contactos necesarios ahí para seguir con el comercio de géneros orientales, sin requerir su presencia. Con estas inversiones fue tejiendo parte sus redes comerciales fuera de Nueva España y conformando su fortuna junto con las inversiones que tuvo con las flotas mercantes española.

<sup>77</sup> AGNM, *Vínculos y Mayorazgos*, v. 57.



Sin duda, su inversión en la adquisición de tierras para el cultivo del maguey y producción del pulque responde a una característica o comportamiento común entre los ricos comerciantes novohispanos dieciochescos: la de diversificar sus inversiones en tierras o en minas, pero en el caso de Rodríguez Sáenz de Pedroso no formó parte de sus estrategias para obtener prestigio y reconocimiento social, como al parecer así sucedió con algunos miembros del Consulado. En el caso de este mercader considero fueron otros los factores que influyeron para que invirtiera en este tipo de propiedades rurales. El primero de ellos, y determinante, fue la administración de las haciendas que heredaron sus hijos menores Joseph Julián y Ana María Rodríguez García Arellano, hijos de su primer matrimonio.

Las haciendas y ranchos pulqueros que posteriormente adquirió, fueron una más de sus estrategias de desarrollo económico, pues la inversión en este tipo de plantación no implicó tantos riesgos como lo era invertir en la minería. Los bajos costos y las bondades en el cultivo del maguey, hicieron de este tipo de plantaciones un atractivo negocio.

La compra de ranchos y haciendas junto con estas plantaciones se convirtieron en una atinada inversión que le permitieron no sólo incrementar, sino también consolidar aún más su fortuna. Esta inversión se vio aún más beneficiada con la creciente demanda en el consumo de pulque que se registró principalmente en la ciudad de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Con el establecimiento de las pulquerías "Bello", "Puesto Nuevo" y "Calderas" en la ciudad de México, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso aseguró la venta diaria de la producción de aguamiel de sus haciendas, lo que hizo de este "negocio redondo" y muy redituable.

Si el cultivo de maguey y el comercio del pulque le arrojaron ganancias, el arrendamiento que por espacio de diez años le otorgó la corona para cobrar el impuesto que se tenía que pagar por introducir y vender esta bebida en la ciudad de México y sus cinco leguas en contorno, incluido Texcoco, lo fue aún más, pues fue justamente durante este periodo (1753-1762) en el que este mercader riojano adquirió el mayor número de ranchos y haciendas, llegando a poseer alrededor de 17 propiedades de este tipo. Esto nos habla no sólo de las importantes ganancias que este asiento le dio para poder adquirir estas propiedades, sino del excelente negocio que era ser asentista de alguno de los impuestos como el de naipes, tabaco, pólvora, etcétera.

Como parte de las nuevas reformas que la Casa de Borbón introdujo en su gobierno, en 1763 la corona española decidió retomar el control en el cobro del impuesto al pulque blanco, lo que sacó a la luz que las ganancias que la corona anualmente debía obtener por el cobro de este impuesto, eran mucho mayores a los 128000 pesos anuales en los que Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso arrendaba dicho asiento.

Si bien es cierto que su inversión en el negocio del pulque acrecentó y consolidó su fortuna, sus inversiones y las ganancias en las rutas comerciales transpacífica y trasatlántica le dieron los cimientos y la posibilidad de poder diversificar e invertir en otro sector como lo fue la adquisición de tierras.

A través de este comerciante riojano y las redes de poder y de paisanaje que estableció, se puede mostrar una importante presencia riojana dentro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México en el siglo XVIII, la cual se ve más claramente en la fundación que los riojanos hicieron de la capilla de Nuestra Señora de Valvanera en 1766 en el convento de San Francisco de la ciudad de México, así como de la cofradía del mismo nombre fundada en el mismo lugar y año. En ambas fundaciones participó Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Xala.

Considero que ambas fundaciones les dieron a los riojanos más unión como paisanos, como grupo étnico dentro de la sociedad novohispana del siglo XVIII así como dentro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, aún a pesar de estar afiliados al partido vasco. Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no sólo fue el miembro más destacado de su grupo familiar en Nueva España, también lo fue de los riojanos agremiados al Consulado del Comerciantes de la ciudad de México durante el siglo XVIII. Su fortuna logró ascender a 1 138 781 pesos, la cual no fue superada, o tan siquiera igualada por algún otro miembro de su familia.

Pionero en convertir el cultivo del maguey en un cultivo de finca entre 1732 y 1750, también lo fue en este negocio dentro de la familia que él formó, pues con el paso del tiempo la producción y comercio de pulque se convirtió en un negocio familiar puesto que no sólo sus hijos sino también algunas de sus nietas fueron dueños de haciendas y ranchos magueyeros con sus respectivas pulquerías en la ciudad de México. Entre ellos se cuentan su nieta María Josefa Rodríguez de Pedroso Cotera y Rivascacho, segunda condesa de

Santa María Regla y tercera condesa de San Bartolomé de Xala; su nieta Antonia Gómez Bárcena Rodríguez de Pedroso, primera marquesa de Selva Nevada; su nieta María Josepha Rodríguez de Pedroso Pablo Fernández, marquesa de Prado Alegre y condesa de Tapa, así como Ignacio Adalid Gómez de Pedroso, entre otros.

La aprobación que el gobierno virreinal de Bucareli dio al acuerdo que llegaron María Francisca Pablo Fernández y su tío Antonio Julián Rodríguez de Soria, ante la revocación de las disposiciones que Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala, había hecho en la sucesión del título y mayorazgo del que era poseedor, muestran sin duda el lugar social y político que alcanzó este mercader y que conservó aún después de muerto, pero también muestran la mentalidad del hombre de aquella época, de preferir transmitir a través de los hijos varones el linaje familiar junto con la riqueza material.

El sucesor de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso estaba destinado no sólo a poseer su título y mayorazgo con todos los derechos y obligaciones que ello implicaba, sino a ejercer la titularidad de la casa familiar que él había fundado y encabezado y la cual ocupó un lugar muy importante dentro de las familias con más prestigio de la segunda mitad del siglo XVIII en Nueva España.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BORCHART DE MORENO, Cristiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México [1759-1778]*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 p.
- CAMPESE GALLEGO, Fernando Javier, *Los comuneros sevillanos del siglo XVIII: estudio social y prosopográfico y genealógico*, España, Fabiola de Publicaciones Hispalense 2004, 470 p.
- CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y Javier SANCHIZ RUIZ, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España. Casa Borbón. El condado de Jala*, obra en preparación.
- , *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España*, v. I *Casa de Austria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 434 p.
- Diccionario Enciclopédico Salvat*, 8ª ed., Barcelona, España, Impresora Hispanoamericana, S.A., t. II, IX, XII, 1957.

- FLORES GARCÍA, Laura Gemma, "Pátzcuaro en el siglo XVII, Grupos sociales y cofradías", Tesis de Maestría en Historia, México, El Colegio de Michoacán, 1995, 352 p.
- GUICE, Clarence Norman, "The consulado of New Spain, 1596-1795", Tesis de Doctorado, Estados Unidos, University of California, 1952.
- HAUSBERGER, Bernd y Antonio IBARRA (coordinadores), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamérica Frankfurt am Main, Vervuert México, Instituto Mora, 2003, 238 p.
- LANGUE, Frédérique, *Los Señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVII novohispano*, 1ª edición en español, prefacio de François Chevalier, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 476 p.
- MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, España, v. V, 1846, p. 635.
- MARGADANT, Guillermo F., "El mayorazgo novohispano, producto natural de un zeitgeist, y anatema para el siguiente", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, v. XI-XII, 2000, p. 225-258.
- QUIRÓS, José María, *Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 337 p.
- ROSENMÜLLER, Christoph, "Friends, followers, countrymen: Viceregal patronage in mideighteenth century New Spain", *Estudios de Historia Novohispana*, v. 34, enero-junio, 2006, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 184 p., p.47-72.
- SÁENZ-DIEZ, Juan Ignacio, *Los riojanos en América*, Madrid, Fundación Mapfre América, 1992, 354 p.
- SANCHIZ RUIZ, Javier, "Francisco Gil y el comercio en Veracruz", en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecon (coordinadoras), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 690 p.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, *Mar abierto: la política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2001, 349 p.
- TUTINO, John, *Creole México: "Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810"*, Tesis de Doctorado en Historia, Estados Unidos, University of Texas at Austin, 1976, 442 p.

VALLE PAVÓN, Guillermina del, y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coordinadores), *Mercaderes, comercio y consulados en Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, 355 p.

VÁSQUEZ MELÉNDEZ, Miguel Ángel y Arturo SOBERÓN MORA, "El consumo del pulque en la ciudad de México, 1750-1800", México, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, 278 p.

YUSTE, Carmen, *Emporios transpacíficos: Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 512 p.

Artículo recibido el 14 de septiembre de 2010  
y aprobado el 28 de marzo de 2011.